



LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUASCA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que el establecimiento de FINCA SUASIE identificado con NIT 35220034-1, ha implementado a cabalidad el Protocolo de Higiene y Bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la Pandemia del Coronavirus COVID-19, basados en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y la normatividad vigente.

Que, revisada la documentación aportada, realizada la capacitación y visita de verificación, se concluye que cumple con los requisitos establecidos y el Protocolo de Higiene y Bioseguridad se ciñe a los lineamientos señalados en la normatividad.

La alcaldía de Guasca a través de sus funcionarios realizará seguimiento permanente a través de visitas de inspección y vigilancia con el fin de garantizar el cumplimiento estricto de los Protocolos de Higiene y Bioseguridad de acuerdo a lo contenido en el documento presentado y aprobado por esta administración.

Se autoriza únicamente, ALOJAMIENTO RURAL. No se autoriza la venta de bebidas alcohólicas dentro del establecimiento.

Esta autorización puede ser revocada en caso de incumplimiento de alguna de las medidas de Bioseguridad durante la ejecución de las actividades y se procederá a la cancelación de la apertura.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado y en cumplimiento de lo normado en el marco de la emergencia sanitaria nacional decretada en el mes de marzo de 2020, a los (veintiocho) 28 días del mes de Septiembre de 2020.

YINA PAOLA ALFONSO GARZON

Secretaria para el Desarrollo Social, económico y ambiental (E)

SANDRO NIBALDO PEDRAZA PEÑUELA

Jefe oficina cultura, turismo y ambiente